

FE DE ERRATAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE UN ESPACIO EN LOS JARDINES DEL RECINTO DEL HIPÓDROMO PARA LA INSTALACIÓN DE FOOD TRUCKS Y PUESTOS MENORES, DURANTE DETERMINADAS JORNADAS NAVIDEÑAS DE FAMILY DAY

Habiéndose detectado un error en el PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE UN ESPACIO EN LOS JARDINES DEL RECINTO DEL HIPÓDROMO PARA LA INSTALACIÓN DE FOOD TRUCKS Y PUESTOS MENORES, DURANTE DETERMINADAS JORNADAS NAVIDEÑAS DE FAMILY DAY, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 5 de noviembre de 2025, se procede a su modificación en los siguientes términos:

**En el apartado 1.2. Objeto y contenido de la autorización, dentro del LOTE 1. FOOD TRUCKS Y PUESTOS MENORES**

*Donde dice:*

La ubicación exacta de los food trucks consta determinada en el plano que se acompaña al presente pliego como Anexo 1, correspondiendo a los espacios 2, 6 y 9, que son los espacios disponibles.

*Debe decir:*

La ubicación exacta de los food trucks consta determinada en el plano que se acompaña al presente pliego como Anexo 1, correspondiendo a los espacios 13, 14 y 15, que son los espacios disponibles.

**En el apartado 1.6. Procedimiento de sorteo y adjudicación**

*Donde dice:*

Una vez asignados los puestos, se realizará un nuevo listado con los licitadores no seleccionados. En el supuesto de que no se complete los espacios objeto de licitación, se procederá a asignar los espacios siguiendo el riguroso orden de la lista de espera. En caso de que coincidiera el plato principal del licitador de espera con un licitador ya ubicado, se le ofrecerá la posibilidad de modificar el plato principal. En caso de no querer modificarlo, se pasará al siguiente de la lista.

*Debe decir:*

Una vez asignados los puestos, se realizará un nuevo listado con los licitadores no seleccionados. En el supuesto de que no se complete los espacios objeto de licitación, se procederá a asignar los espacios siguiendo el riguroso orden de la lista de espera.

Como consecuencia de la subsanación de errores del Pliego de Condiciones, se amplía el plazo de recepción de ofertas en siete (7) días naturales. En consecuencia, la nueva fecha y hora límite para la presentación de proposiciones queda establecida para el **27 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas**

MADRID, 18de noviembre de 2025  
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.